



Registro de Trámites y Servicios Municipio de Ocampo

HOMOCLAVE	OC-DE-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	24	9	19
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Programa Municipal "Casa Ocampo"					
Casa Ocampo es un apoyo de hospedaje para aquellos estudiantes que cursan la universidad en las Ciudades de San Luis Potosí y Dolores Hidalgo.					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Reglas de operación del programa "Casa Ocampo"					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
El alumno deberá estar inscrito en escuelas de nivel superior pública o privada que se encuentren en los municipios donde se cuente con "CASA-OCAMPO".					
PASOS					
1.- Aprobación de las reglas de operación del programa		4.- Entrega de solicitudes al comité de becas para su selección.			
2.- Publicación de la convocatoria		5.- Publicación de resultados			
3.- Recepción de solicitudes		6.- Instalación de los estudiantes en las casas			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.					SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Ser originario del municipio de Ocampo, Gto.					
Estar inscrito en una institución de educación superior escolarizada o semiescolarizada.					
Tener aprobación por el comité de Becas.					
Constancia emitida por la institución educativa o recibo de pago de inscripción reciente.					La institución correspondiente
No contar con apoyo del programa del programa de Becas Municipales "Educación Para Todos"					
Cubrir el 100% de la documentación requerida para el expediente					
De no cumplir con lo anterior no es candidato al programa municipal "Casa Ocampo"					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
El trámite se presenta mediante formato proporcionado por la Dirección de Desarrollo Educativo					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.					FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
N/A					N/A
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Se realizarán visitas de manera continua con el acompañamiento de Contraloría Municipal para asegurar el buen funcionamiento de la "Casa Ocampo"					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Yessenia García Lira		4286830065 Ext: 117		desarrolloeducativoocampo@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
1 Mes			Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				Ninguna	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				3 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Gratuito			N/A		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
N/A					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Cumplir con los requisitos y siempre y cuando se cuente con espacios disponibles en "CASA OCAMPO"					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Presidencia Municipal			
ÁREA O DEPARTAMENTO		Desarrollo Educativo			
DOMICILIO (S)		Zona centro, Calle Morelos #108			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Zona centro, Calle Morelos #108			
TELÉFONO (S)		4286830065 Ext: 117			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		desarrolloeducativoocampo@hotmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría		4286830065 Ext: 120		ocampo.contraloria@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Los universitarios beneficiarios a este programa deberán estar estudiando en la ciudad de Dolores Hidalgo y San Luis Potosí.					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN		
 Lic. Yessenia García Lira Directora de Desarrollo Educativo					